Minuta de Declaración N° 311

VISTO:

Que el 29 de Octubre se llevará a cabo en nuestra ciudad la tradicional Fiesta del Curtidor, y

CONSIDERANDO:

Que cada 28 de Octubre se celebra el “Día del Curtidor”, en honor a San Simón, apóstol y mártir, uno de los doce apóstoles, patrono de los curtidores.

Que la familia de los curtidores tiene en esta ocasión una excelente oportunidad para disfrutar, divertirse y confraternizar, en un marco de alegría y camaradería.

Que la industria curtidora de nuestra ciudad tiene una gran tradición y arraigo, y ha brindado trabajo a miles de esperancinos a lo largo de su historia.

Que en este día tan especial, el Concejo Municipal desea saludar a todos los trabajadores de la industria del cuero.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 311

Art. 1).- **ADHIÉRESE** el Concejo Municipal a los festejos relacionados con el “Día del Curtidor”, que se celebran el 29 de Octubre del corriente, y se llevarán a cabo en nuestra ciudad en las instalaciones del C.I.C.A.E.

Art. 2).- **BRINDASE** un cordial saludo a todos los trabajadores de la industria del cuero, y a sus respectivas familias.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 20 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.